

Director General  
del IMSERSO

**F**ilósofo y catedrático de Bachillerato en la especialidad de Filosofía, profesor tutor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en la especialidad de Filosofía y Ciencias Políticas, vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Valencia y comisionado del Gobierno Valenciano para la Inmigración, Antonio Lis es valenciano y es el director general del IMSERSO desde julio del pasado año.

A su reconocida trayectoria profesional desarrollada en el ámbito cultural y político de la Comunidad Valenciana, se suma su colaboración en distintas publicaciones.

El responsable del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales no duda en afirmar que la política social de las personas con discapacidad es responsabilidad de todos los ministerios y de los distintos niveles de la Administración dentro de sus respectivas competencias.

## IMSERSO, DE CARA AL FUTURO

**Este año se conmemora el XXV aniversario del IMSERSO. ¿Cómo valora la situación actual de la sociedad española respecto a la existente en el momento de la creación del Instituto?**

Actualmente, respecto al año 1978, fecha de aprobación de la Constitución y también de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, organismo precursor del actual Instituto de Migraciones y Servicios Sociales debemos destacar que nos encontramos ante una sociedad democrática y socialmente responsable, en la que las organizaciones solidarias del Tercer Sector tienen cada vez un mayor protagonismo y proyección social.

La sociedad española ha experimentado transformaciones de calado que inciden en las políticas sociales.

En el ámbito de la demografía tres son los fenómenos sobresalientes: el descenso y estancamiento de la natalidad, el crecimiento continuo de las personas mayores y el auge del movimiento migratorio. Nos encaminamos hacia una sociedad más envejecida y con un número mayor de personas dependientes.

Este escenario social y las tendencias a medio y largo plazo hacen necesaria la actualización y renovación de las políticas sociales de este país, entre ellas las del IMSERSO. Trabajamos por la corrección de los desequilibrios sociales en una perspectiva favorecedora de la cohesión, la solidaridad y la calidad de vida.

## ANTONIO LIS DARDER

**M**ejorar la cohesión y la calidad de los servicios sociales es uno de los ejes estratégicos de actuación del IMSERSO. Así lo señala su director general, Antonio Lis Darder, que avanza en esta entrevista tres tipos de medidas sobre las que se apoyará la política social de este Organismo hacia las personas con discapacidad: medidas de acción positiva, contra la discriminación y de accesibilidad universal. Cauces, dentro de un mundo cambiante, para crear un espacio en el que primen la solidaridad y la calidad de vida, un nuevo modelo de cooperación entre Administración y sector privado.

**¿Qué objetivos tiene el IMSERSO para los próximos años y qué cambios impulsará en las áreas de política social de su competencia?**

Los ejes estratégicos del IMSERSO se orientan en estos momentos a la mejora de la cohesión y la calidad de los servicios sociales que necesita la sociedad española. Todos los ciudadanos tienen el derecho a acceder a un catálogo equivalente de prestaciones y servicios con unas garantías básicas de accesibilidad, movilidad, información, seguridad, inmediatez y calidad mínimas y comunes para todos.

El IMSERSO asume el compromiso de impulsar y renovar las políticas sociales dando respuesta a las exigencias de la sociedad colaborando activamente en la reducción de los desequilibrios sociales y territoriales de forma que se garantice a los ciudadanos una igualdad real de oportunidades en el acceso a servicios sociales de calidad.

Para conseguir estos objetivos pensamos que es necesario articular y promover un nuevo modelo de cooperación entre todos los agentes públicos y privados involucrados. Un modelo respe-

**"Es necesario articular y promover un nuevo modelo de cooperación entre los a**



**romover un nuevo modelo de cooperación entre los a**

tuoso con el reparto actual de competencias entre las Administraciones Públicas, en el que, a su vez, las ONG y los agentes sociales desempeñen un papel protagonista. Un nuevo modelo en el que también tendrán cabida las empresas y el tejido productivo que deseen apoyar la realización de proyectos de interés general, en colaboración con las Administraciones y las ONG, a través de sus actividades de responsabilidad social. Todas las actuaciones anteriores se llevarán a cabo sin olvidar la consolidación de las líneas de trabajo básicas del IMSERSO, como son, entre otras, los Planes de Discapacidad, de Accesibilidad, de Mayores, la Integración de los Inmigrantes, las Subvenciones a las ONG, los Programas de Vacaciones, de Telesistencia, etc.

#### LABOR COOPERADORA DE LAS ONGS

##### ¿En este nuevo modelo de cooperación que propone, qué papel piensa que deben jugar las ONG?

Como es sabido y hemos comentado, las ONG han tenido en España un notable desarrollo durante las últimas décadas. Su proyección en la sociedad se ha ampliado y diversificado, cumpliendo una labor cada vez más estimable en la canalización de las iniciativas ciudadanas, en la atención de las más diversas necesidades sociales y en el fomento de los valores cívicos, democráticos y solidarios.

Existe un amplio consenso, entre todas las partes interesadas, en asumir que una de las facetas claves de las ONG en la actualidad es la de proveer servicios de forma propia en colaboración con las Administraciones Públicas. Por estas razones, una mayoría de Administraciones optan por suscribir convenios de colaboración con las ONG más cualificadas para desarrollar determinadas actuaciones que se llevan a cabo con mayor inmediatez y proximidad a la realidad social desde el movimiento asociativo. Como consecuencia de todos estos procesos en curso, estamos avanzando hacia un nuevo sistema de colaboración que afecta a los tres sectores implicados: el público, la iniciativa social solidaria, y las empresas a través de sus actividades de responsabilidad social corporativa, entre los cuales existe un espacio cada vez más amplio y fluido para el diálogo y la colaboración.

Los resultados de esta colaboración son muy positivos, ya que permite complementar diferentes "culturas" de trabajo y generar sinergias a favor de proyectos de interés general.

##### ¿En concreto, qué importancia tiene el movimiento asociativo de las personas con discapacidad?

El movimiento asociativo resulta imprescindible en el desarrollo de la política social, tal como la entiende este Gobierno. Desde nuestro punto de vista, las ONG deben desempeñar varias misiones, todas ellas de vital importancia. Deben, como sector más directamente implicado, ser los impulsores de las políticas dirigidas a las personas con discapacidad.

También el movimiento asociativo, a nuestro entender, ha de modular las estrategias de intervención y la organización de los



recursos específicos, siempre desde las necesidades del colectivo y siendo fiel intérprete de sus deseos y de sus puntos de vista.

Finalmente, las ONG tienen que implicarse, cada vez más, en la promoción y/o en la provisión directa de servicios.

#### IMPULSO A POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD

**Tres millones y medio de personas con discapacidad en España es una cifra muy considerable. Una cifra cuyo aumento se prevé debido a la siniestralidad y a la creciente longevidad. ¿Cómo se va a potenciar la total integración sociolaboral y mejora de la calidad de vida del colectivo con discapacidad?**

Efectivamente, el elevado número de enfermedades crónicas y de accidentes, junto a los altos índices de supervivencia que se dan en España, explica no sólo el alto número de discapacidades en nuestro país, sino también que ese número vaya en aumento, como está ocurriendo, por otra parte, en todos los países de nuestro entorno.

La política social para personas con discapacidad es responsabilidad de todos los ministerios y de los diferentes niveles de la Administración dentro de sus respectivas competencias. Al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) le corresponde desarrollar sus competencias en materia de Empleo, de Seguridad Social y de Asuntos Sociales.

Por ello, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en su comparecencia realizada a petición propia, el pasado 10 de septiembre, ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso, asumió el compromiso de dar un nuevo impulso a las políticas de la Discapacidad y concretó dicho compro-

#### "Trabajamos por la corrección de los desequilibrios sociales en una perspectiva favorecedora de la cohesión, la solidaridad y la calidad de vida"

miso en el desarrollo de cinco grandes iniciativas a lo largo de lo que resta de Legislatura.

Hablamos de acciones como el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2003-2007, que está siendo elaborado en colaboración con CC.AA. y ONG del sector cuya aprobación está prevista para este primer semestre; el II Acuerdo MTAS-CERMI sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad, firmado con fecha 3 de diciembre de 2002; el Plan de Accesibilidad 2003-2010, cuyo Libro Blanco está siendo analizado en estos momentos por profesionales y expertos de Universidades, ONG y CC.AA. y de cuyo borrador dispondremos en el mes de abril.

En cuanto a iniciativas legislativas, destacar la Nueva Ley Marco de Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad, de la que ya existe un primer borrador consensuado con el movimiento asociativo y la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad, cuyo Anteproyecto fue remitido al Consejo de Ministros en su reunión del 14 de febrero de 2003.

##### ¿En qué punto se encuentra la elaboración de una nueva Ley de Integración de Personas con Discapacidad (LISMI), y qué diferencias presenta frente a la de 1982?

Como ya he mencionado, el borrador del Anteproyecto ya está elaborado y su contenido ha sido consensuado con representantes del movimiento asociativo de personas con discapacidad. A partir de ahora, el itinerario de este Anteproyecto es el mismo de cualquier otro. En cuanto al contenido, el objetivo básico de esta Ley es garantizar la igualdad de oportunidades, y en esto coincide con la LISMI, pero a través de dos nuevas estrategias: la lucha contra la discriminación y la exigencia de accesibilidad en entornos, productos y servicios.

Esta nueva norma es complementaria de la LISMI. Mientras que ésta incorporó sobre todo medidas de acción positiva para garantizar los derechos, el Anteproyecto añade nuevas garantías que tienen que ver más con modificaciones en reglamentos, criterios y prácticas y también con ajustes razonables en entornos, bienes y productos. En el próximo futuro, la política social para las personas con discapacidad se asentará en estos tres ejes directores: medidas de acción positiva, medidas contra la discriminación y medidas de accesibilidad universal.

##### ¿Qué participación tiene el IMSERSO en este Año Europeo de las Personas con Discapacidad y qué actuaciones tiene previsto desarrollar?

La Decisión de 3-12-01 del Consejo de la Unión Europea declaró el año 2003 como "Año Europeo de las Personas

con Discapacidad". El MTAS, a través del IMSERSO, fue uno de los organismos promotores de esta Decisión y formó parte del Comité Consultivo creado por la Comisión con presencia de delegados de todos los Estados miembros.

El IMSERSO desempeña la Secretaría del Comité Español de Coordinación para el Año Europeo, cuya Presidencia ostenta el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. El Comité tiene como funciones la coordinación y organización de la participación de España en las actuaciones que se celebren en el año 2003. Las Organizaciones de Personas con Discapacidad, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado han elaborado sus respectivos Programas de Actuaciones. El IMSERSO, con la colaboración de las CC.AA. y las grandes Confederaciones de Personas con Discapacidad, ha elaborado y gestionado el Programa Estatal de Actos.

#### XXV ANIVERSARIO DEL IMSERSO

##### Ha comentado a lo largo de esta entrevista la importancia de la calidad en la gestión de los servicios sociales, ¿quiere añadir algún comentario en este sentido?

La calidad del servicio constituye el eje básico sobre el que se debe fundamentar la provisión de los servicios sociales. La responsabilidad última de la Administración es garantizar unos servicios de calidad a sus beneficiarios con independencia de quien esté gestionando dicho servicio. Una responsabilidad sustentada en un compromiso con unos valores y principios orientados hacia la satisfacción de las personas, como son: la dignidad humana, la solidaridad, la defensa de los derechos presentes y futuros, y la profesionalidad.

Estas preocupaciones las tenemos muy presentes en el IMSERSO. En este año, en el que celebramos nuestro XXV Aniversario, nos proponemos mejorar nuestro trabajo, actualizando y renovando las políticas sociales que tenemos encomendadas. A este propósito, una de nuestras principales prioridades es colaborar, de forma destacada, en la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales existentes en España, de forma que todo ciudadano, resida en una comarca aislada de Teruel, en un pueblo de Zamora o en un barrio de Valencia tenga derecho y pueda acceder a unos servicios sociales suficientes y de calidad.

Este ambicioso proyecto lo queremos llevar a cabo con la colaboración de todos los agentes públicos y privados, con las diferentes Administraciones Públicas, con las organizaciones sociales y con las empresas que compartan nuestro compromiso de lograr más solidaridad, con una mayor calidad.